

po a la investigación e interpretación de la Fototerapia, ensancha la acción de la Microscopía, porque en la proyección luminosa en pantallas de los preparados no funde la luz enfriada el bálsamo de Canadá; es aplicable a la Entomología, porque es dable proyectar en aumento y estudiar los animales diminutos sin el calor de la luz común, que turba sus movimientos o aniquila su vitalidad. Con los rayos luminosos fríos pueden verse cuerpos extraños en el seno de los tejidos, a la manera de los rayos Roöntgen. Aplicada la luz fría a los espejos reflectores de guerra, ofrece ventajas; lo mismo en el cinematógrafo, cuyas películas no incendia, etc., etc.

Aquí terminó la sesión. Concurrieron Armendáriz, Bulman, Carrillo, Cosío, González Fabela, Hurtado, Landa, Mendizábal, Monjarás, Otero, Peredo P., Prieto, Tapia Fernández, Ulrich, Vértiz, Villarreal y

*Gonzalo Castañeda,*  
*Primer Secretario.*

## ACTA NUMERO 10.

SESION DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1913.

*Presidencia del señor Doctor D. Ulises Valdés.*

**La lucha contra la tuberculosis. El aumento considerable de esta dolencia en la ciudad de México. El establecimiento de un sanatorio antifituberculoso en el Valle de México, para la curación de los incipientes.—La responsabilidad penal en los enajenados.**

Se concedió la palabra al Dr. E. Licéaga para leer su trabajo de turno, intitulado: "Nueva Memoria sobre la lucha contra la tuberculosis." Provocó la siguiente discusión:

DR. LANDA.—Deben fijar la atención las interesantes consideraciones del Dr. Licéaga. La tuberculosis ha tomado incremento en México en los últimos tiempos; el Dr. Ulrich, Jefe del Anfiteatro anatómico del Hospital General, informa que en el 90% de los cadáveres se descubren lesiones de esa enfermedad; las formas agudas son frecuentes.

DR. LICEAGA.—Seguramente es en los anfiteatros, ésto acontece en todo el mundo, donde se conoce con exactitud el número real de enfermos tuberculosos habidos; las autopsias revelan el proceso actual, en regresión o totalmente curado, pero las estadísticas médicas no se forman con esos elementos, sino con los casos clínicamente diagnosticados, conocimiento que actualmente se amplifica con los progresos alcanzados en la exploración e investigación. Juzga imperiosa la necesidad de crear en el Valle de México un Sanatorio para tuberculosos, aprovechando las favorables condiciones que ofrece para ello la Mesa Central, pues consta que en este ambiente los casos son más curables, y quienes provienen de las costas, como Yucatán, se mejoran con solo el cambio de altitud, sobre todo cuando la enfermedad es incipiente; el confinamiento en los sanatorios tiene además importancia educativa, porque crea hábitos de disciplina y obediencia a las prescripciones médicas.

DR. VALDES.—Pone a discusión en lo general las cinco proposiciones con que termina el trabajo del Dr. Licéaga. Fueron aprobadas.

Se procede a su discusión en lo particular.

Proposición primera. DR. LICEAGA.—Como ella se reduce a excitar a la Corporación para que continúe la propaganda, ya acogida, y que él inició en 1907, huelga el debate; sólo recuerda que aquélla se refiere a dar conferencias populares adecuadas, escribir folletos breves, etc. Prohijado el pensamiento por la Academia, obrando ella colectivamente y en lo particular los socios, quedaría la obra bajo mejores auspicios y alcanzaría mayor éxito.

Esta primera proposición fué aprobada.

Se pasó a discutir la segunda.

DR. LICEAGA.—Amplía la idea de su proposición original; dice: la Administración pública puede hacer obligatorio el establecimiento de Sociedades de Seguros en las fábricas, y éstas obligar a su vez a los obreros a asegurarse; como estas Sociedades son mutualistas, los miembros todos quedan interesados; este tipo de Seguro, ya bien estudiado en Alemania, beneficia a todos, patrones y obreros.

DR. URIBE Y TRONCOSO.—La Academia, fuera de que cada miembro labore aisladamente, puede dirigirse al Departamento del Trabajo y recomendarle la idea de que invite a los directores de fábricas para que funden Sociedades de Seguros, pues esa Oficina conoce y puede comunicarse mejor con los Gerentes de los negocios industriales.

Se aprobó esta segunda proposición.

Se procedió a discutir la tercera.

DR. OTERO.—La fundación del Sanatorio a que alude esta proposición, y que se establecería en el Distrito Federal, no bastaría a contener a los túberculosos pobres de todo el país, por lo que convendría dirigirse a los Gobernadores de los Estados, para que, secundando la idea, gestionaran la creación de establecimientos similares en sitios adecuados.

DR. LICEAGA.—El Sanatorio de que habla no bastaría, seguramente, a dar cabida a todos los enfermos, pero su existencia serviría de ejemplo; la idea del Dr. Otero es aceptable y buena. En la República no es dable crear estaciones marítimas para los tuberculosos, como en Europa, porque aquí las costas no son propicias para ese objeto. Insiste en que se penetre la Academia de la conveniencia y utilidad de los Sanatorios anti-tuberculosos, que no existen entre nosotros y que tantos beneficios aportan para la curación de la tuberculosis incipiente.

DR. VALDES.—El propósito que encierra la idea es altruista, pero desea que la Academia la medite y piense si cabe dentro de su Reglamento, porque la fundación y administración de un establecimiento de ese género se aparta de su índole y carácter.

DR. LICEAGA.—Si la idea se acepta, ya se estudiará más tarde la manera de realizarla; él expone su pensamiento, los señores académicos pueden libremente externar sus opiniones; no tiene óbice para aceptar cualesquiera medios que conduzcan al resultado.

En votación económica fué aprobada esta proposición.

Se pasó a discutir la cuarta.

DR. LICEAGA.—Es generalmente fácil arbitrarse recursos para fundar una institución de beneficencia; por el contrario, su conservación y sostenimiento

son difíciles. Este segundo punto es posible resolverlo imitando, por ejemplo, a instituciones semejantes, como las que existen en Colorado Springs, que son sostenidas por un número de socios enorme, o conforme a otro plan, como el que inspiró la fundación del Colegio de las Vizcaínas de México, que hace un siglo y medio subsiste y prospera.

Fué aprobada esta proposición.

La quinta fué retirada por su autor.

DR. CALDERON.—Lee su trabajo de turno, que denomina “Consideraciones generales sobre responsabilidad penal en los enajenados.”

DR. OTERO.—Felicitó al autor. Su estudio condensa las enseñanzas y doctrinas modernas sobre la cuestión, y señala, además, un vacío o deficiencia en nuestra legislación penal. Debe admitirse la responsabilidad atenuada; debe haber graduación en la pena, puesto que la hay en la delincuencia. Cabe considerar cuándo la ebriedad es completa y cuándo es la manía *ebriosa* de Carfft Ebeng.

DR. CALDERON.—Reconstruir un estado mental es difícil; si fuera dable tener enfrente al individuo en el momento de delinquir, podría hacerse de él un estudio clínico o médico legal, pero ya después hay que rehacer las cosas partiendo sólo de las constancias procesales o de los relatos que se hacen de las circunstancias. La embriaguez completa, la que priva de la razón, es exculpante, y signo de importancia para afirmarla es la ausencia de memoria tocante a los sucesos contemporáneos de la ebriedad.

DR. OTERO.—En el asunto que se trata hay mucho que es cuestión de palabras; para acertar, hay que tomar los hechos tal como se ofrecen a la universal observación, es decir, tal como se presentan en la naturaleza; el público hace instintiva y con acierto la distinción de los que usan bebidas alcohólicas: unos se vuelven alegres, dice; otros se ponen como locos, etc.; esa popular clasificación significa que siempre el alcohol altera la normalidad de los hombres, y los varios aspectos que asume la embriaguez antes de llegar a la inconsciencia, constituyen los tipos de Carfft Ebeng.

Concurrieron a la sesión, Armendáriz, Calderón, Cicero, Cosío, Escalona, González Urueña, Landá, Licéaga, Monjarás, Otero, Peredo, Prieto, Terrés, Uribe y Troncoso, Valdés, y

*Gonzalo Castañeda,*  
*Primer Secretario.*

## ACTA NUMERO 11.

SESION DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1913.

*Presidencia del señor doctor D. Ulises Valdés.*

### **El empleo del cobre en terapéutica. Sus efectos en el cáncer. Los éxitos felices y los fracasos de la cuprasa.**

El Dr. Bulman leyó como trabajo de turno un estudio que denomina: “El Cobre.”

DR. VERTIZ.—Lo considera de importancia, porque ese cuerpo y sus sales desempeñan interesante papel en terapéutica. Empleado en la forma de acetato